



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10723

23/03/2017

26913

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado cabe informar que, por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, se incoó en su momento un expediente sancionador por el inicio de las obras contra la mercantil promotora, y posteriormente un nuevo expediente sancionador contra la mercantil promotora y el Ayuntamiento por el conjunto de las obras de urbanización que ocupan el lecho de la rambla. Igualmente se dio traslado de la información sobre los hechos a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, para que valorase si existían hechos susceptibles de constituir ilícitos penales.

La resolución del expediente sancionador deberá ordenar la reposición del terreno a su estado anterior, a cargo de los responsables. Todo ello sin perjuicio de que por la administración local o autonómica se puedan plantear soluciones alternativas (ejecución de un encauzamiento cubierto, un desvío del cauce u otras), al tratarse de un cauce urbano y ser las actuaciones en el mismo de su competencia (artículo 28.4 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional).

Respecto a la valoración sobre la petición del colectivo de afectados para que el Ministerio de Turismo del Reino Unido prohíba a las agencias publicitar turismo de la Región de Murcia, cabe señalar que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es mucho más que la macroubanización de Camposol y toda su problemática, ya que presenta importantes atractivos turísticos como la propia ciudad de Murcia con su Semana Santa, Cartagena y su ciudad romana, Caravaca, Calasparra, Lorca, playas con encanto, espacios naturales, deportes acuáticos y de playa, etc.

Todos estos atractivos turísticos hacen que la afluencia de turistas nacionales y extranjeros vaya aumentando año a año. Según los datos estadísticos que publica el INE, las pernoctaciones totales y las pernoctaciones de turistas extranjeros en la Región de Murcia, no hacen más que ascender con los años, como puede apreciarse en el cuadro adjunto.



PERNOCTACIONES HOTELERAS REGIÓN DE MURCIA							
	2016	%	2015	%	2014	%	2013
TOTALES	3.082.445	11,9%	2.753.986	1,3%	2.719.536	2,5%	2.652.772
EXTRANJEROS	257.655	13,2%	227.603	3,6%	219.685	13,1%	194.284

Además, a través de las Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior, se hace permanente promoción del destino Murcia en el extranjero, como lo ponen de manifiesto las 113 actividades ejecutadas durante 2016.

Madrid, 29 de junio de 2017